## LEY N° 1374 LEY DE 07 DE MAYO DE 2021

## LUIS ALBERTO ARCE CATACORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

## LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

## **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno con una superficie total de 3.132,42 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Salinas de Garci Mendoza, ubicado en la Avenida Circunvalación, entre Loa y Villarroel, Distrito Municipal N° 1, zona "B", manzano "B 37", inmueble N° 552 y lote N° 2, del Municipio de Salinas de Garci Mendoza, Provincia Ladislao Cabrera del Departamento de Oruro, registrado en las oficinas de Derechos Reales del Municipio de Challapata bajo la Matrícula Computarizada N° 4.08.1.01.0000099, cuyas colindancias son: Al Norte, con la Calle Loa; al Sur, con la Planta Procesadora de Quinua "Salinas de Garci Mendoza"; al Este, con la Avenida Circunvalación; y al Oeste, con lote s/n; a favor de la Caja Nacional de Salud, con destino exclusivo para el emplazamiento del Proyecto Caja Nacional de Salud, de conformidad a la Ley Municipal N° 092 de 11 de septiembre de 2018, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Salinas de Garci Mendoza.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

- Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.
- Fdo. Lindaura Rasguido Mejía, Freddy Mamani Laura, Gladys V. Alarcón F. de Ayala, María R. Nacif Barboza, Patricio Mendoza Chumpe, Walter Villagra Romay.
- Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

**Fdo. Luis Alberto Arce Catacora,** Maria Nela Prada Tejada, Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia, Jeyson Marcos Auza Pinto.